

ENAJENACIÓN DE PARCELA DE EQUIPAMIENTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN CTRA. MADRID, 2 Y APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS PARA LA SUBASTA

Vista la actual situación económica del país que afecta directamente a los ingresos de las Administraciones Locales, y a efectos de poder suplir los ingresos que no se están produciendo, con otros ingresos para no perjudicar el buen funcionamiento de este Ayuntamiento, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la enajenación de la parcela de equipamiento de propiedad municipal, ubicada en la Carretera de Madrid, nº 2, de superficie 3.877,69 m².

2º.- Aprobar el pliego de cláusulas técnicas y económico-administrativas para la enajenación, mediante subasta, de la parcela de propiedad municipal, con un tipo de licitación mejorable al alza de 195€/m², IVA exduido.

3º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de cuantos documentos se deriven de la ejecución de los presentes acuerdos.

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Corporación, con por **ocho votos a favor** correspondientes a los seis representantes del Partido Popular, y los dos representante del Partido Independiente y **cinco abstenciones** de la representante del PSOE, de la representante del CDL y los tres miembros no adscritos ACUERDA aprobar la propuesta por mayoría absoluta de votos a favor.